

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **16048108**
Solicitud de patente PCT, entrada en fase nacional, para:
**“DISPOSITIVO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA LICUAR O
MEZCLAR ALIMENTOS”**
Solicitante: **CAPBRAN HOLDINGS, LLC**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **9086** notificado el **25 de julio de 2018**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 12 reivindicaciones, en donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- 1.1.** Las reivindicaciones 1 a 6 no se incluyen en esta oportunidad.
- 1.2.** La reivindicación 7 (nueva reivindicación 1) se ha modificado para especificar lo siguiente:
 - 1.2.1.** El reborde (840) se extiende radialmente hacia fuera desde una superficie exterior de dicho recipiente de mezcla (102).
 - 1.2.2.** El emisor (870) está posicionado por encima de dicho borde superior de dicho soporte (104) de cuchilla cuando dicho soporte (104) de cuchilla está acoplado con dicho recipiente de mezclado (102).

1.2.3. La base de motor (106) con una pared (850) de cavidad de base de motor que recibe dicho soporte (104), de cuchilla donde dicha pared (850) de cavidad de base de motor rodea circunferencialmente dicha soporte (104) de cuchilla cuando dicho soporte (104) de cuchilla se coloca dentro de dicha pared (850) de cavidad de base de motor.

1.2.4. La base de motor (106) recibiendo el soporte (104) de cuchilla dentro de dicha pared (850) de cavidad de base de motor fijada a dicho recipiente de mezcla (102).

1.3. Las nueva reivindicación 2 es la antigua reivindicación 8 sin modificaciones.

1.4. Se han incorporado las nuevas reivindicaciones 3 a 12.

En vista de las modificaciones que se presentan en este nuevo pliego reivindicatorio son claras y concisas, y no extienden la materia inicialmente divulgada.

2. Claridad y concisión del pliego reivindicatorio

Tal como se ha indicado en el punto anterior, el pliego reivindicatorio ha sido modificado para que resulte más claro y conciso; no obstante, se solicita tener en cuenta los siguientes aspectos en relación a las objeciones específicas del examinador:

2.1. Indica el examinador que expresiones de las reivindicaciones 2 y 7 son relativas por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica.

- A este respecto se solicita tener en cuenta que la reivindicación 2 no se incluye en esta oportunidad, mientras que la reivindicación 7 (nueva reivindicación 1) se ha limitado tal como se ha explicado en el punto 1.2 del presente memorial.

2.2. El examinador objetó la reivindicación 1 por incluir errores de redacción.

- Se solicita tener en cuenta que esta reivindicación no se incluye en esta oportunidad.

3. Determinación del Estado de la Técnica

El examinador ha determinado el arte previo con base en la fecha de la fecha de la presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, siendo esta 7 de octubre de 2013. Se han citado los siguientes documentos:

- | | | |
|-----------|----------------------|---|
| D1 | US20080221739 | <i>“Electronic voting apparatus, system and method”</i> |
| D3 | US20090084274 | <i>“Kitchen appliance comprising a safety system and method for operating a kitchen appliance”</i> |
| D4 | US20020176320 | <i>“Blender base with food processor capabilities”</i> |

4. Nivel Inventivo

- 4.1. El examinador ha objetado el nivel inventivo de las reivindicaciones 1 a 6 en vista del arte previo. Por favor tener en cuenta que estas reivindicaciones no se incluyen en esta oportunidad, por lo que la objeción se torna irrelevante.
- 4.2. El examinador ha objetado el nivel inventivo de las reivindicaciones 7 y 8 (nuevas reivindicaciones 1 y 2) en vista del **D1** y **D4**. No obstante, debido a las modificaciones incluidas en la nueva reivindicación independiente, es posible afirmar que la presente solicitud es inventiva con respecto al arte previo.
 - 4.2.1. El examinador rechazó la Reivindicación 7 por falta de actividad inventiva en vista del documento **D4**, argumentando que dicho documento ya describe *“un mezclador con extremos abiertos para permitir el acoplamiento de la base de cuchillas”*. No obstante, tal como se ha indicado en el punto 1.2 del presente memorial.

Se solicita tener en cuenta que el documento **D4** no describe un emisor (870) incorporado en el reborde (840), en donde dicho reborde (840) se extiende radialmente hacia fuera desde una superficie exterior de dicho recipiente de mezcla (102). Tal como se ha indicado, la nueva reivindicación 1 define un reborde el cual *“se extiende radialmente hacia afuera desde una superficie exterior de dicho recipiente de mezclado”*.

Los emisores mostrados en el documento **D4** se extienden hacia adentro desde una superficie interna del recipiente, como se muestra con el número de referencia 80 en la Fig. 6 de dicho arte previo.

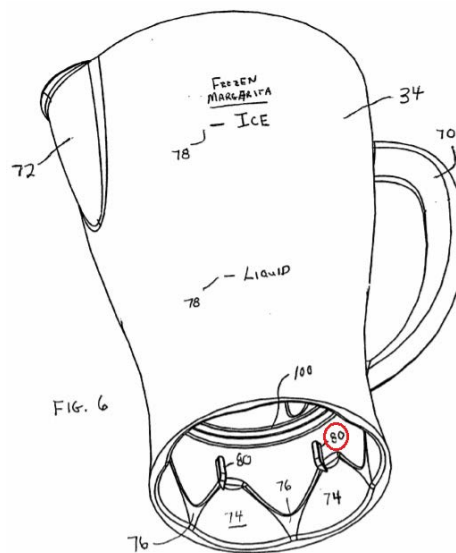


Figura 6 de D4

La distinción es importante porque los detectores (mostrados como números de referencia 66 y 67) en la Fig. 4 solo pueden detectar señales de emisores de una superficie interna de un buque cuando el recipiente se coloca en la parte superior de la base en **D4**, porque los emisores están ubicados dentro de una falda o collar en un recipiente que rodea la base. Cualquier emisor tal como en la presente invención que se extiende radialmente hacia afuera no se alinearía con el detector en D4. Como se mostrará a continuación, esta característica en combinación con las limitaciones adicionales no puede existir simultáneamente en el mezclador descrito en el documento **D4**.

4.2.2. El documento **D4** no revela un emisor está posicionado por encima de dicho borde superior de dicho soporte de cuchilla cuando dicho soporte de cuchilla está acoplado con dicho recipiente de mezclado, modificación que ha sido incluida en la nueva reivindicación 1.

El documento **D4** describe emisores que se encuentran en la base del soporte de la cuchilla cuando están unidos a un recipiente de mezclado. Esta característica se muestra claramente en la Fig. 18 de **D4** donde el emisor (80) se desliza en las ranuras del soporte de la cuchilla. Para que los emisores en **D4** tengan una conexión operativa con los detectores (a través de imanes, infrarrojos o similares), los emisores deben poder deslizarse hacia abajo por la circunferencia exterior del soporte de la cuchilla para estar cerca de los detectores. La invención del solicitante no tiene este requisito y, por lo tanto, es mucho más fácil de ensamblar.

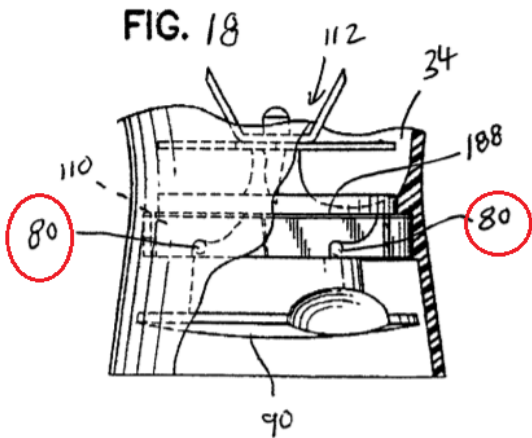


Figura 18 de D4

Requerir que los emisores se deslicen hacia abajo a través del portacuchillas y luego se alineen con emisores en la base (como se muestra en la Fig. 4 de D4) es mucho más engorroso que la presente invención, en donde los emisores pueden permanecer en la parte superior del portacuchillas (porque los emisores en el labio se extienden radialmente hacia afuera), pero aún pueden conectarse operativamente con los detectores en la base del motor. En la presente invención es mucho más fácil atornillar el soporte de la cuchilla al recipiente y tener los emisores expuestos a los detectores porque el usuario no necesita alinear los emisores con ningún rebaje en el soporte de la cuchilla, tal como lo requiere **D4**. Por favor ver la Fig. 15 de D4, la cual se reproduce a continuación y la cual muestra la complejidad de la base, el recipiente de mezcla y los emisores acoplados entre sí).

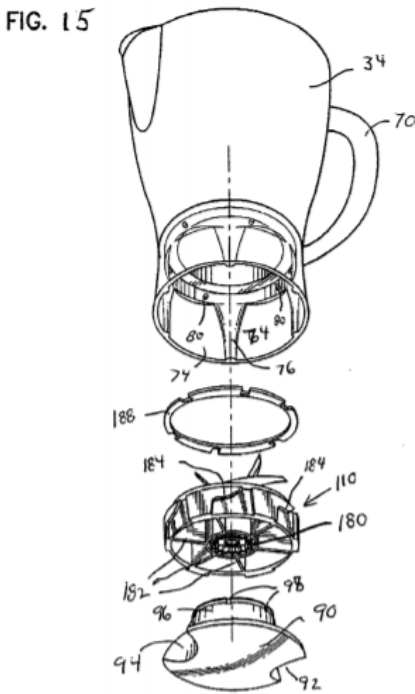


Figura 15 de D4

- 4.2.3.** El documento **D4** no revela una una pared de cavidad de base de motor que recibe dicho soporte de cuchilla, donde dicha pared de cavidad de base de motor rodea circunferencialmente dicha cuchilla el soporte cuando dicho soporte de cuchilla se coloca dentro de dicha pared de cavidad de base de motor, característica que se ha especificado en la antigua reivindicación 7.

Por el contrario, el documento **D4** no revela una pared de cavidad de la base del motor. El documento **D4** describe una falda en el recipiente (como se muestra en la figura 6 de D4) que rodea la base del motor, que es lo opuesto a la invención del solicitante.

Es debido a que la invención del solicitante tiene una base de motor bien y una pared de cavidad, que los emisores pueden colocarse sobre un reborde, que se extiende radialmente hacia fuera desde el recipiente de mezcla, pero que aún están conectados operativamente con detectores que están dentro de la pared del cavidad. Tal característica no existe en **D4** porque tanto una pared de cavidad que rodea un conjunto de cuchilla como una falda de recipiente que rodea la base del motor no pueden coexistir en una unidad. El solicitante ha colocado los emisores y detectores en ubicaciones que solo funcionan para recipientes de mezcla y bases de motor donde el soporte de la cuchilla puede descansar dentro de la base del motor que tiene una pared de cavidad que asegura el recipiente de mezcla y actúa como una estructura que contiene los detectores integrados.

- 4.2.4.** El documento **D4** no revela un detector incrustado dentro de la base del motor donde el emisor puede colocarse en cualquier posición circunferencial a lo largo de una circunferencia de la pared de cavidad de la base del motor.

El solicitante ha añadido una limitación al detector en la pared del cavidad de la base del motor para que *"un detector (880) incrustado dentro de dicha pared (850) de cavidad de base de motor (106) detectando la señal de dicho emisor (870) en dicho reborde (840) de dicho recipiente de mezcla (102) de mezcla incrustado en el mismo, donde dicho detector (880) está posicionado en cualquier posición circunferencial a lo largo de una circunferencia de dicha pared (850) de cavidad de base de motor para detectar dicho emisor (870) incrustado en dicho reborde (840)"*

La Fig. 31 de la presente invención muestra los detectores a lo largo de la circunferencia de la base del motor (Ver la referencia 880).

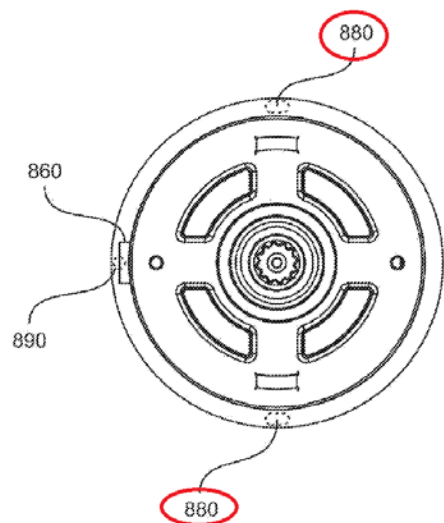


Figura 31 de D4

Estos detectores pueden colocarse en cualquier ubicación a lo largo de la circunferencia de la pared del cavidad de la base del motor, como se indica en de la página 30 línea 36 a la página 31 línea 3 *"aquellos con experiencia en la técnica pueden apreciar que los detectores 880 pueden colocarse en diferentes posiciones siempre y cuando que los detectores 880 correspondan con la misma posición que los emisores 870."* Esta característica contrasta con las características descritas en **D4**. Por favor referirse a la figura 4 de **D4** y a la columna 6, líneas 8-14, D4:

Un par de interruptores sensores primero y segundo 66, 67 (figura 4) están incluidos en la unión de la parte superior 52 y las superficies convexas y cóncavas 48, 50, cuya función se describe a continuación. En la realización de la base 32 de mezclador mostrada en los dibujos, los interruptores sensores primero y segundo 66, 67 están montados en lados opuestos del vértice de una de las superficies convexas.

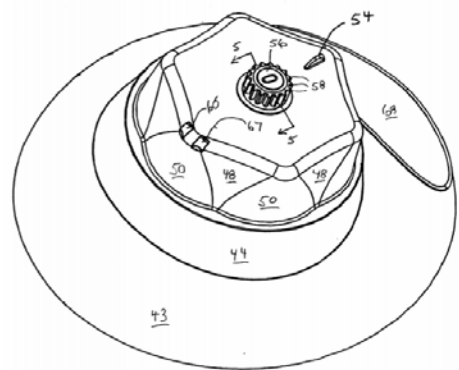


Figura 4 de D4

En resumen, los interruptores del sensor en **D4** no pueden colocarse en ninguna posición circunferencial a lo largo de una circunferencia de una pared de cavidad de la base del motor. Por el contrario, los sensores en **D4** solo se encuentran en vértices para alinear de forma estable los emisores con los sensores cuando el recipiente de mezcla se coloca

sobre la base del motor. Por lo tanto, **D4** solo tiene seis posiciones posibles para ubicar los detectores, lo que limita el número de tipos de buques detectados. Por su parte, la presente invención permite tantos emisores y detectores como puedan ajustarse dentro de la circunferencia de 360 grados de la cavidad.

Dado que el documento **D4** no enseña todos los elementos de la nueva reivindicación 1 y sus dependientes, y es inventiva, es posible afirmar que este documento no complementa las falencias de **D1** y por lo tanto, la presente solicitud cumple con los requisitos de patentabilidad estipulados en los Artículos 14, 16 y 18 de la Decisión 486.

5. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones del nuevo pliego reivindicatorio cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

6. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por doce (12) reivindicaciones.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/lt

P4314

RESPUESTA 2do EXAMEN DE FONDO

Reivindicaciones

1. Un dispositivo de procesamiento de alimento (100), caracterizado porque comprende:

un recipiente de mezcla (102), el recipiente de mezcla (102) tiene:

un primer extremo abierto y un segundo extremo abierto;

un reborde (840) ubicado en proximidad con el primer extremo, el reborde (840) tiene:

un emisor (870) incorporado en el reborde (840), en donde dicho reborde (840) se extiende radialmente hacia fuera desde una superficie exterior de dicho recipiente de mezcla (102);

una prominencia (830) ubicada en la proximidad del primer extremo, la prominencia (830) tiene dicho emisor (870) incorporado en la prominencia (830);

un soporte (104) de cuchilla que tiene una cuchilla, el soporte (104) de cuchilla siendo removible al primer extremo abierto del recipiente de mezcla (102), en el que dicho emisor (870) está posicionado por encima de dicho borde superior de dicho soporte (104) de cuchilla cuando dicho soporte (104) de cuchilla está acoplado con dicho recipiente de mezclado (102);

una base de motor (106) recibiendo el soporte (104) de cuchilla, teniendo dicha base de motor (106) una pared (850) de cavidad de base de motor que recibe dicho soporte (104) de cuchilla, donde dicha pared (850) de cavidad de base de motor rodea circunferencialmente dicha soporte (104) de cuchilla cuando dicho soporte (104) de cuchilla se coloca dentro de dicha pared (850) de cavidad de base de motor;

dicha base de motor (106) además tiene:

un rebajo (444) recibiendo la prominencia (830) en el recipiente de mezcla (102);

un detector (880) incrustado dentro de dicha pared de cavidad (850) de base de motor (106) detectando la señal de dicho emisor (870) en dicho reborde (840) de dicho recipiente de mezcla (102) de mezcla incrustado en el mismo, donde

dicho detector (880) está posicionado en cualquier posición circunferencial a lo largo de una circunferencia de dicha pared (850) de cavidad de base de motor para detectar dicho emisor (870) incrustado en dicho reborde (840);

la base de motor (106) recibiendo el soporte (104) de cuchilla dentro de dicha pared (850) de cavidad de base de motor (850) fijada a dicho recipiente de mezcla (102); dicho detector (880) detectando una señal del emisor (870) en el reborde (840) activado el motor (106); y

el detector (880) en dicho rebaje (444) detectando una señal desde dicho emisor (870) incrustado en la prominencia (830) activar una velocidad de mezcla alternativa dependiendo de dicha señal de dicho emisor (870) en dicha prominencia (830) a dicho detector (880) en dicha base de motor (106).

2. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque

el primer extremo abierto del recipiente de mezcla (102) fijado al soporte (104) de cuchilla; y,

el segundo extremo abierto del recipiente de mezcla (102) fijado a un tapón removible (920).

3. Dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, en el que dicho emisor (870) en dicho reborde (840) es un imán.

4. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, en el que dicho emisor (870) en dicha protuberancia (830) es un imán.

5. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, en el que dicho detector (880) incrustado en la base del motor (106) es un sensor hall.

6. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, en el que dicho conmutador (612) ubicado en dicha base de motor (106) está conectado a un circuito eléctrico que activa una velocidad de mezcla alternativa de dicho motor

dependiendo de dicha señal de dicho emisor (870) en dicha protuberancia (830) en dicho recipiente de mezcla (102) a dicho detector (880) en dicho rebaje (444) de dicha base de motor (106).

7. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, en el que dicho conmutador (612) incluye una luz indicadora (821) que cambia de color dependiendo de la velocidad de mezcla.

8. Dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, en el que dicho soporte (104) de cuchilla (104) es desmontable unido a una pluralidad de diferentes recipientes de mezclado (102), teniendo cada uno de dichos recipientes de mezclado (102) una prominencia (830) diferente del recipiente de mezclado y diferentes tipos de emisores (870) en cada una de dichas prominencias (830) de recipientes de mezclado diferentes.

9. Dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, en el que los miembros de agarre se extienden desde una superficie exterior de dicho recipiente de mezclado (102).

10. Dispositivo de conformidad con la reivindicación 9, en el que dichos miembros de agarre son crestas (224).

11. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 10, en el que dichos crestas (224) se extienden desde una superficie interna de dicho recipiente de mezclado (102).

12. El dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, en el que dicho recipiente de mezcla (102) está unido de forma desmontable a diferentes cuchillas, teniendo cada cuchilla un tipo diferente de cuchilla.